

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ?ORDEN DEL CÓNDOR
DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la ?Orden del Cóndor de los Andes? para reconocer servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Carlos Courrejolles Bermuda, ha contribuido eficazmente a estrechar aún más las fraternales relaciones existentes entre Bolivia y la República del Perú; habiéndose hecho merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Asciéndese al grado de Oficial de la ?Orden del Cóndor de los Andes? al señor Carlos Courrejolles Bermuda.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y un años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, E. Arze Quiroga.